



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

*“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”*

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 043-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 10 de junio del 2015

VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tumbes, de fecha 10 de junio del 2015, el Oficio N° 096-2015/GOB. REG. TUMBES-PR-VPR, del 09 de junio del 2015, emitido al Consejo Regional por la Vicegobernadora Regional del Gobierno Regional Tumbes.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado de 1993, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley 27680, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 192° de la misma Constitución señala que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo; de igual forma y concordante con el Art. 9° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, regula y otorga las autorizaciones, licencias y derechos sobre los servicios de su responsabilidad;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 004-2015-ONAGI-TUM, de fecha 19 de mayo del 2015 la Oficina Nacional de Gobierno del Interior invita al Gobernador Regional del Gobierno Regional Tumbes a participar en la “XII Reunión Binacional del Comité de Frontera Tumbes – El Oro”, la misma que se llevara en la ciudad de Machala – República del Ecuador, el día viernes 12 de junio del 2015, para lo cual informó que a esta reunión sea acompañado por funcionarios a cargo de las temáticas respectivas.

Que, mediante el OF. RE (ODE - Tumbes) N° Mult/032/2015, de fecha 08 de junio del 2015 el Sr. José Luis Torres Seguin Ministro Consejero – Director Regional Oficina Desconcentrada en Tumbes del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, hace de conocimiento al Gobernador Regional del Gobierno Regional Tumbes que en la “XII Reunión del Comité de Frontera Tumbes - El Oro” a llevarse a cabo el día 12 de junio del 2015 en la ciudad de Machala se estará abordado en la Mesa N° 05 – Asuntos Ambientales de la





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 043-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Agenda el tema relativo a la Relavera “El Tablón”, el mismo que tiene relación al “Proyecto Relavera Comunitaria en el Sector El Tablón, Cantón Portovelo”. Para lo cual solicito que dicha información sea derivada a los siguientes funcionarios:

- Director Regional de Energía y Minas
- Director Regional de Salud – DIRESA
- Director General de Salud Ambiental - DRESA
- Director Regional de Agricultura
- Director General de Forestal, Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales
- Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Que, mediante el Oficio N° 096-2015/GOB. REG. TUMBES-PR-VPR, de fecha 09 de junio del 2015, la Vicegobernadora Regional solicita al Consejo Regional Tumbes que se le autorice el viaje en comisión de servicio oficial a la Provincia El Oro - Ciudad de Machala de la República de Ecuador junto con funcionario y servidor del Gobierno Regional Tumbes, como de las Direcciones Regionales Sectoriales, para participar en la “XII Reunión Binacional de Frontera Tumbes – El Oro”. Anexo la relación de Autoridades, Funcionarios y Servidores que viajan en comisión de servicio oficial a la ciudad de Machala de la República del Ecuador, para participar en la “XII Reunión Binacional del Comité de Frontera Tumbes – El Oro”.

- | | | |
|---|---|--|
| - Med. Mariano Yañez Cesti | : | Director Regional de Salud de Tumbes |
| - Med. Roxana Risco Neyra | : | Directora General de Salud Ambiental |
| - Ing. Diego Alemán Ramírez | : | Director Regional de Agricultura de Tumbes |
| - Prof. Miguel Calle Castillo | : | Director Regional de Educación de Tumbes |
| - Ing. Vicente Lorenzo Ñiquen Inga | : | Director Regional Energía y Minas de Tumbes |
| - Ing. Manuel Rolando Gonzaga Cobeñas: | : | Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente |
| - Ing. Jorge Peña Moretti | : | Director Regional de Forestal, Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales de Tumbes |
| - Srta. Lizeth Milagros Moreno Córdova: | : | Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes |
| - Prof. Armando Navarrete Pompa | : | Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes |
| - Abg. Toshio Takaesu Nole | : | Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tumbes |

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo Regional del 10 de junio del 2015, en el debate sobre la solicitud de autorización de viaje en comisión de servicio a la República del Ecuador, el Asesor de la Vicegobernadora Regional del Gobierno Regional Tumbes manifestó que la comisión de servicio no irrogara gasto alguno al Gobierno Regional Tumbes, toda vez que los gastos serán asumidos



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 043-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

por la misma Vicegobernadora Regional, los funcionarios y servidor que sean autorizados a realizar dicha comisión.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo Regional del 10 de junio del 2015, el Consejero Delegado Ing. Arghelis Leonardo López Salazar propuso que se incluya en la relación de autoridades, funcionarios y servidores que viajan en comisión de servicio oficial a la ciudad de Machala de la República del Ecuador, para participar en la “XII Reunión Binacional del Comité de Frontera Tumbes – El Oro” al Sr. Alberto Huaman Guimaray - Director Regional de la Producción de Tumbes.

Que, de conformidad con el Art. 39º de la Ley Nº 27867, los acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de junio del 2015 el Consejo Regional de Tumbes después del debate sobre el pedido formulado por la Vicegobernadora Regional del Gobierno Regional Tumbes mediante el Oficio Nº 096-2015/GOB. REG. TUMBES-PR-VPR, en concordancia con las normas citadas en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicios oficial a la Provincia El Oro - Ciudad de Machala de la República de Ecuador, el día 12 de junio del 2015, en atención a la invitación efectuada por la Oficina Nacional de Gobierno Interior de Tumbes, como del Ministro Consejero – Director Regional de la Oficina Desconcentrada en Tumbes del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, para participar en la “XII Reunión Binacional de Frontera Tumbes – El Oro”, a los siguientes funcionarios:

- | | | |
|---------------------------------------|---|---|
| - Med. Mariano Yañez Cesti | : | Director Regional de Salud de Tumbes |
| - Med. Roxana Risco Neyra | : | Directora General de Salud Ambiental |
| - Ing. Diego Alemán Ramírez | : | Director Regional de Agricultura de Tumbes |
| - Prof. Miguel Calle Castillo | : | Director Regional de Educación de Tumbes |
| - Ing. Vicente Lorenzo Ñiquen Inga | : | Director Regional Energía y Minas de Tumbes |
| - Ing. Manuel Rolando Gonzaga Cobeñas | : | Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente |
| - Ing. Jorge Peña Moretti | : | Director Regional de Forestal, Fauna Silvestre |



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 043-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

- Srta. Lizeth Milagros Moreno Córdova: y Asuntos Ambientales de Tumbes
Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes
- Prof. Armando Navarrete Pompa : Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes
- Abg. Toshio Takaesu Nole : Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tumbes
- Sr. Alberto Huaman Guimaray : Director Regional de la Producción de Tumbes

ARTÍCULO SEGUNDO.- El desplazamiento y estadía para participar en la “XII Reunión Binacional de Frontera Tumbes – El Oro” de los funcionarios indicados en el Artículo Primero del presente Acuerdo Regional no irrogará gasto alguno al Gobierno Regional Tumbes.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación del presente Acuerdo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar
Consejero Delegado